



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

ACTA DE LA 2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

-- En Chilpancingo, Guerrero, siendo las nueve horas con diez minutos del veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno, reunidos en la Sala "José Francisco Ruiz Massieu" ubicada en la Planta Baja del Recinto Legislativo de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, sito Trébol Sur, Sentimientos de la Nación", s/n, Col. Villa Moderna, C.P. 39074, Chilpancingo, Gro., nos reunimos las y los Diputados Leticia Mosso Hernández, Presidente; Osbaldo Ríos Manrique, Secretario; Esteban Albarrán Mendoza, Vocal; Patricia Doroteo Calderón, Vocal y Ricardo Astudillo Calvo, Vocal, todos integrantes de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso, a fin de llevar a cabo la comparecencia de la C. Bárbara Mercado Arce, Presidenta Municipal Constitucional de Tetipac, Guerrero, en desahogo de la vista hecha por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, a esta Soberanía, en relación a la recomendación 057/2017 y en el marco del Procedimiento Especial en materia de Derechos Humanos; acto al que también asiste en términos de lo que establece, el artículo 323 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, No. 231, la Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, Mtra. Cecilia Narciso Gaytán. -----

Acto seguido y en desahogo del primer punto del Orden del Día, la Diputada Presidente Leticia Mosso Hernández, solicita al Diputado Secretario Osbaldo Ríos Manrique realizar el pase de lista; quien informa la asistencia de los cinco Diputados que integran dicha Comisión. Por ende, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en la presente sesión se tomen. -----

Acto continuo, la Diputada Presidente, solicita al Diputado Secretario que en desahogo del punto número dos de lectura al:



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mossa Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

----- Orden del día -----

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura y, aprobación en su caso, del acta de la 1ª Sesión Extraordinaria de la Comisión, de fecha 25 de noviembre de 2021.
4. Comparecencia de la C. Bárbara Mercado Arce, Presidenta Municipal Constitucional de Tetipac, Guerrero., en desahogo de la Vista de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero realizada a esta Soberanía, en relación a la Recomendación 057/2017
5. Formulación de las conclusiones sobre la comparecencia y análisis de las constancias del expediente de la Vista del caso Tetipac.
6. Clausura de la Sesión.

- - - En desahogo del **segundo punto del Orden del Día**: Una vez dado lectura al Proyecto del Orden del Día, por el Diputado Secretario, y sometido a votación dicho proyecto, es aprobado por unanimidad de votos por los Diputados presentes en la sesión.-----

- - - En desahogo del **tercer punto del Orden del Día**, relacionado con el acta de 1ª Sesión Extraordinaria de la Comisión, de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil veintiuno, la Presidencia de la Comisión solicita al Diputado Secretario someta a aprobación de los integrantes, la dispensa de su lectura, toda vez que el Acta correspondiente ha sido circulada con anterioridad y, en un segundo momento, la aprobación de su contenido, el cual es aprobado por unanimidad de los diputados presentes. -----

- - - En desahogo del **cuarto punto del Orden del Día**, hacemos constar la presencia de la C. **Bárbara Mercado Arce** en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional en representación del H. Ayuntamiento de Tetipac, Guerrero, quien se identifica con credencial de elector del Instituto Nacional Electoral, No. 2451017643356, y acredita



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

tener el carácter antes señalado con su Constancia de Mayoría Relativa expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, quien mediante el Diputado Secretario de la Comisión, es informada del Acuerdo por el que se aprueba su comparencia ante la Comisión de Derechos Humanos y el fundamento legal que sustenta dicha decisión.

Seguidamente, la Diputada Presidente, solicita a la autoridad compareciente, Bárbara Mercado Arce, Presidenta Municipal de Tetipac, Guerrero, que en términos de lo que establece el artículo 321 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, exprese ante los integrantes de esta Comisión, las razones por las que no ha dado cumplimiento a la recomendación 057/2017, emitida por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero. A lo que respondió: Que acude en atención al requerimiento hecho por la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos y refirió que está en la mejor disposición de pagar el adeudo que se tiene con el quejoso, en función de la disponibilidad económica del Ayuntamiento que preside y que por tal motivo, el 18 de noviembre del 2021, hizo el depósito de quince mil pesos ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje a efecto de que le sea entregado al demandante Antonio Verdayes Figueroa y otros y el compromiso de pagar en pagos parciales de cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos con 71/100 M.N, como muestra de querer cumplir con el laudo.

Refirió la a imposibilidad de pagar el monto total de laudo, superior a los 500 mil pesos, dada la precaria situación económica en que se encuentra el Ayuntamiento que represento. Adicionalmente traigo la solicitud a este Congreso para una ampliación presupuestal que me permita cumplir con adeudos de más de 23 millones de pesos.

La múnicipe hizo notar que la recomendación por la que hoy comparece data de 2017; es decir fuera de su administración, por lo que no me puedo hacer responsable de las omisiones en las que hubiesen incurrido mis antecesores, pero sí de su cumplimiento.

En el mismo acto, la Presidenta Municipal Constitucional de Tetipac, Guerrero, presenta a esta Comisión, un informe financiero sobre el estado que guarda al día de hoy la Administración Pública Municipal que encabeza.



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Que una vez concluida la participación inicial de la autoridad compareciente, la Presidenta de Comisión preguntó a los integrantes de la misma, si deseaban tener alguna participación, haciendo uso de la palabra los CC. Diputados Esteban Albarrán Mendoza, Ricardo Astudillo Calvo y la diputada Patricia Doroteo Calderón, quienes coincidieron en reconocer la disposición institucional de la Presidenta Municipal Constitucional de Tetipac, Guerrero, Bárbara Mercado Arce, pese a la difícil situación financiera en que se encuentra la Administración Pública Municipal.

Acto seguido, la diputada Presidenta concedió el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, en términos de lo que establece el artículo 323 de nuestra Ley Orgánica, quien expresó lo siguiente:

“He escuchado con mucha atención las participaciones de los integrantes de esta Comisión legislativa del Congreso, en torno a la recomendación 057/2017, emitida por violaciones a los derechos humanos, respecto al derecho de seguridad jurídica. -----

Dijo que la recomendación es producto de las actividades sustantivas que realiza la Comisión Preside y reconoció la disposición de dar cumplimiento a la misma; reiteró que el único propósito de la Comisión es que las recomendaciones que emite se cumplan. --

La Presidenta de la Comisión a la Secretaria Técnica de la Comisión legislativa, diera lectura a los artículos 321, 322 y 323 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, No. 231, relativa al Procedimiento Especial en materia de Derechos Humanos. -----

Qué en términos del formato de la comparecencia previamente acordado y toda vez que no se registraron más participaciones, la Diputada Presidente procedió a dar por concluida la comparecencia de la Presidenta Municipal Constitucional de Tetipac, Guerrero, Bárbara Mercado Arce y a declarar un receso de cinco minutos para que el Diputado Secretario y la Diputada Patricia Doroteo Calderón acompañen la salida de la autoridad compareciente y a la titular de la Comisión de los Derechos Humanos del



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mossa Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Estado de Guerrero, de esta sala legislativa, a fin de que las y los diputados integrantes de la Comisión formular las conclusiones con base en su comparencia y el análisis de las constancias que obran en el expediente, a fin de remitirlas al Pleno de esta Soberanía, y dar vista con ellas, en su caso, a las autoridades competentes. -----

Concluido el receso y en desahogo del punto **quinto** del orden del día, las y los integrantes de la Comisión procedieron a formular las siguientes: -----

----- CONCLUSIONES -----

1. Que en términos de lo que establece el artículo 321 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, No. 231, la Presidenta Municipal Constitucional de Tetipac, Guerrero, Bárbara Mercado Arce, expresó las razones del cumplimiento parcial de la recomendación 057/2017, así como su disposición a cumplir con la misma, pese a que esta no se emitió durante su administración.
2. Que en términos del formato de comparencia previamente aprobado por esta Comisión, a través del *"Acuerdo de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual se emiten las reglas para la comparencia de la Presidenta Municipal Constitucional de Tetipac, Guerrero, Bárbara Mercado Arce, en el marco del Procedimiento Especial, en materia de Derechos Humanos"*, la munícipe dejó en claro su intención de dar cumplimiento a la recomendación en función de la disponibilidad presupuestal del Ayuntamiento de Tetipac, Guerrero. -----
3. Que de las expresiones hechas durante la comparencia por la Presidenta Municipal Constitucional de Tetipac, Guerrero, Bárbara Mercado Arce y del análisis del Informe previo que de manera voluntaria entregó a la Presidencia de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, con fecha 22 de noviembre de 2021 y del Informe mediante el que da cuenta de la situación financiera en que se encuentra la Administración Pública Municipal a su cargo, en términos de lo que establece el artículo 321 de nuestra Ley Orgánica, se advierte que existe la intención objetiva de dar cumplimiento a la recomendación 057/2017. -----
4. Con base en lo anterior, las y los diputados integrantes de esta Comisión tenemos por desahogada la vista hecha mediante oficio 109/2018, de fecha 24 de enero de



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

2019, por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero a esta Soberanía, relativa a la recomendación 057/2017. -----

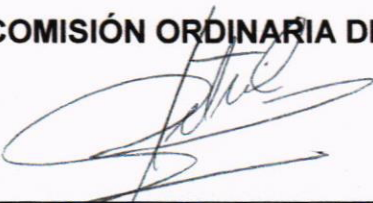
Notifíquese las presentes conclusiones al Pleno del esta Soberanía y dese vista con ellas, a las autoridades competentes: H. Ayuntamiento de Tetipac, Guerrero; Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero; Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado.

- - - En desahogo del **sexto punto del Orden del Día**: Clausura de la Sesión; La Presidente de la Comisión refiere que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con cinco minutos del veintinueve de noviembre del dos mil veintiuno, declara formalmente clausurada la 2ª Sesión Extraordinaria de la Comisión de Derechos Humanos. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.-----

----- C O N S T E -----

Con fundamento en los artículos 178, fracción VI, 181, fracción IV, 321, 322 y 323 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, firman la presente acta de sesión de trabajo las y los Diputados de la Comisión de Derechos Humanos, así como la Presidenta Municipal Constitucional de Tetipac, Guerrero, Bárbara Mercado Arce y _____ y la Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, para los efectos legales conducentes.-----

POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS:



DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ
PRESIDENTA



DIP. OSBALDO RÍOS MANRIQUE
SECRETARIO



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Massa Hernández
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

[Signature]
DIP. ESTEBAN ALBARRAN MENDOZA
VOCAL

[Signature]
DIP. PATRICIA DOROTEO CALDERÓN
VOCAL

[Signature]
DIP. RICARDO ASTUDILLO CALVO
VOCAL

POR EL AYUNTAMIENTO DE TETIPAC

AUTORIDAD COMPARECIENTE

[Signature]
C. BARBARA MERCADO ARCE
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE TETIPAC,
GUERRERO

TESTIGO

[Signature]
SILVINO RODRÍGUEZ ARRIAGA
SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO

POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUERRERO

TITULAR

[Signature]
MTRA. CECILIA NARCISO GAYTÁN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
LOS DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE GUERRERO

TESTIGO

[Signature]
LIC. MONICA CASTRO CONTRERAS
SECRETARIA EJECUTIVA

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la 2ª Sesión Extraordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, de fecha 29 de noviembre de 2021.